

Importante artículo Contribución al estudio para el mejoramiento de los caminos en Costa Rica

La legislación de 8 de agosto de 1898 y 9 de agosto de 1899, sobre «Contribución para caminos» no ha respondido al pensamiento que la informó.

Trece años de aplicación que ella tiene han sido bastantes para observar los gravísimos inconvenientes de que adolece.

Según aquellas leyes, «para la mejora y composición de caminos públicos en Costa Rica, ó cuando se trate de abrir nuevas vías de comunicación, la Municipalidad del cantón ordenará una «contribución» á cargo del vecindario interesado, contribución que será hecha por la «Junta Itineraria» previo el presupuesto de costo de los trabajos que se intentan».

Los inconvenientes principales de ese sistema pueden reducirse así:

1º—Incompetencia técnica de la Junta para calcular el presupuesto de costo de los trabajos.

2º—Incompetencia de la misma en cuanto á la forma de proceder á realizarlos.

3º—Falta de «equidad» en to á la imposición de la cuota con que cada uno ha de contribuir.

4º—Mala inversión de los fondos colectados, en el sentido de que no siempre se aplican á la composición del camino que dió origen al detalle.

Incompetencia técnica de las Juntas Itinerarias

Según nuestras leyes estas Juntas se componen del Gobernador en los Cantones Centrales, y de los Jefes Políticos, en los menores, asociados de otras personas que nombraran las Municipalidades; nombramientos éstos que siempre recaen en personas incompetentes.

Esta competencia «legal» de unas Juntas «incompetentes» es uno de los más graves errores de la ley.

Los «detalles» se hacen caprichosamente, y entra en ellos buena dosis de simpatía ó antipatía lugareña. De allí las frecuentes reclamaciones de los agraciados contra las cuotas antojadizas que les imponen.

Podríamos afirmar, sin temor de equivocarnos, que el presupuesto del costo de las obras, nunca se hace; y este inconveniente tiene dos males: ó que el detalle resulta exagerado para el trabajo que se intenta, ó que no alcanza á cubrir su costo, caso éste, en que todo trabajo resulta perdido, por incompleto.

En cuanto á la forma de realizar los trabajos, ésta no puede ser más empírica. Lo corriente es rellenar los huecos con tierra, y los inconvenientes de tal sistema no hay para qué apuntarlos; el trabajo sirve mientras no caigan los primeros aguaceros.

De ahí, que á pesar de gastar ingentes sumas en la composición de los caminos, su estado es siempre el mismo, y cada año hay que realizar lo mismo.

Equidad del detalle.

Todo el mundo saben cómo hacen «Las Juntas Itinerarias» para acordar el detalle.

En Costa Rica no existe catastro territorial, tampoco existe impuesto sobre la renta; es decir no hay medio de darle un criterio económico al problema, y entonces el resultado es conocido—el criterio que lo informa es caprichoso.

Inversión de fondos

Es frecuente, en Costa Rica, que el producto de un detalle, para la composición de un camino, se invierta en el arreglo de otro; cosa que no puede ser más incorrecta, toda vez que no es justo que lo que unos pagan para tener buenos los caminos que trafican, se invierta en el arreglo de aquellos en que no pueden tener más que un interés indirecto.

* *

La legislación sobre caminos en Costa Rica es á nuestro juicio de lo más malo que tenemos. Solamente por vía de ilustración y para poner al alcance de los hombres laboriosos que deseen, por deber ó por afición, ocuparse en estos asuntos, damos á continuación un índice completo de dichas leyes:

Ley de 30 de noviembre del año 1824 y Orden de 10 de diciembre del año 1824 (sobre medios de obtener arbitrios).

Ley de 5 de octubre del año 1825 (premios á los descubridores de caminos).

Ley de 8 de agosto del año 1898 y ley de 9 de agosto del año 1899 (contribución para caminos).

Artículos 219-229 del Reglamento de Policía.

Artículos 2179, 116 á 125 de las Ordenanzas Municipales.

Artículos 346 á 362, 520? 14, del Código Penal.

Artículos 518, 519 del Código Fiscal (caminos en terrenos reducidos á dominio particular).

Ley de 30 de julio de 1885 (caminos en terrenos reducidos á dominio particular).

Ley de 6 de agosto de 1892 (caminos en terrenos reducidos á dominio particular).

Ley de 30 de julio de 1886 (caminos en terrenos reducidos á dominio particular).

Artículos 395 á 400 del C. C. (servidumbres de paso).

Decreto de 29 de setiembre de 1852 y ley de 8 de agosto de 1898 (zanjas).

Nueva legislación

Los artículos correspondientes de los Códigos Civil y Fiscales, podrían subsistir por ahora; las leyes y decretos antiguos como fueron para determinados momentos, no tienen en la actualidad aplicación; lo que sí urge modificar son las leyes de 1898 y 1899.

A este respecto escribimos en 1907 en un estudio obligado sobre «Las principales causas de nuestra mala situación económica» lo siguiente:

«Es indispensable á nuestro juicio una reforma radical en la legislación vigente de 1898 y 1899, en el sentido de que el impuesto directo que en la actualidad existe (para la conservación de los caminos públicos) sin catastro territorial ni medio alguno de apreciar su productibilidad, para hacerlo proporcional á ella, se reglamente imponiendo á cada propietario la obligación de vigilar y componer la vía que sus propiedades limita».

No ha variado desde entonces nuestro modo de pensar al respecto. Para la elaboración de un trabajo más completo, podrían servir las siguientes bases:

Proyecto de ley sobre caminos

I

Todo poseedor ó propietario de bien inmueble de naturaleza rural—que tenga frente á una vía pública—no nacionalizada—está en la obligación de conservar, por su cuenta en buen estado de tráfico para caballos y carretas el frente de su propiedad.

Por propiedad rural se entenderá las que están fuera de los límites de las ciudades; y por frente la mitad de la distancia que existe entre las dos cercas que limitan la anchura del camino.

Se entenderá por buen estado, el tener descujadas las cercas del lado que den á la calle, rellenar con piedra ó cascajo los huecos, destruir los paderones innecesarios, hacer ó mantener expeditos los desagües etc.

II

La construcción de nuevas vías públicas será hecha y costada por el Estado, pero una vez declarada oficialmente por aviso en «La Gaceta» puesta al servicio público, su conservación corre de cuenta de los colindantes con ella.

III

La conservación ó construcción de los puentes sobre las vías públicas corre de cuenta del Estado.

IV

La dirección y vigilancia de los trabajos particulares en la conservación y mejora de los caminos corresponde á los Gobernadores, Jefes Políticos y Agentes de Policía, en sus respectivas jurisdicciones.

V

La renuencia ó negligencia de parte del obligado conforme á esta ley á la conservación y mejora de las vías públicas será penada la primera vez con multa de \$ 10 á 50, y la segunda y siguientes de 50 á 100, con destino á las Juntas de Educación del lugar.

VI

Al compromiso de las extipulaciones dichas quedan afectadas con hipoteca legal á favor de las Municipalidades respectivas las propiedades relacionadas.

VII

Cada dos años, á partir de la fecha en que entre en vigor esta ley, el Ministerio de Fomento nombrará un delegado por cada provincia que hará el examen de los caminos é informará acerca de su estado y procederá de acuerdo con las bases que al efecto dictará á adjudicar en cada provincia un premio de \$ 1,000 y otro de \$ 500, al encargado que presente mejores vías de comunicación.

VIII

Los caminos nacionalizados serán divididos en secciones de la extensión que el Ministerio de Fomento acuerde. Cada sección será atendida por un hombre, quien debe mantenerla en buen estado de tráfico.

Asígnase tres premios de \$ 500-00 á los individuos que presenten los mejores trazos de caminos nacionales.

Notas acerca del nuevo arancel de Aduanas

(Continúa)

III

VINOS Y LICORES

El 2 de julio de 1902, el Ejecutivo fijó por decreto n° 1, los derechos aduaneros sobre vinos y licores así:

Vino tinto para mesa, con 10 % ó menos de alcohol, en botella, 5 céntimos, y en damajuanas ó barriles 12.

Vino blanco no espumoso, y vinos generosos (secos ó dulces) con 15 % ó menos de alcohol, en botellas, 15 céntimos, en damajuanas ó barriles 30.

Vinos blancos no espumosos ó vinos tintos secos ó dulces, cuando estén adicionados con otros vegetales aromáticos, con 15 % ó menos de alcohol, en botellas, 20 céntimos, en barriles, garrafones etc. 40.

Por cada uno por ciento de exceso en la riqueza alcohólica de los vinos antes enumerados, siempre que el total no exceda de 20 %, se impuso un derecho adicional de 0,008 por kilogramo en botella, y de 0,023 en otro envase.

Vinos espumosos, como el Champagne, Moselle y el vino de Sidra, cualquiera que fuere su graduación, 1.00.

Licores, aguardientes, ron, ginebra, whiskey y demás bebidas espirituosas con 60 % ó menos de alcohol, en botellas, 1.20, en barriles ó damajuanas 2.40. Sobre cada 1 % de exceso después de 60, un derecho adicional de 0.02 en botellas, y de 0,05 en barriles ó damajuanas.

Esa tarifa, en cuanto á licores, fué modificada por decreto de 10 de noviembre de 1903.

La corrigió el aforo así:

Licores, aguardientes, ron, ginebra, whiskey y demás bebidas espirituosas que contengan hasta 60 % de alcohol

en botellas ó carast-	
tas, cuyo contenido	
total no exceda de 9	
litros	¢ 1 20
en ídem, ídem con más	
de 9 litros	2 00
en damajuanas ó barriles	
.	2 40

Todavía el 11 de junio de 1910, el Gobierno actual cambió los aforos de los vinos, de esta manera:

Vino tinto para mesa, en botellas	¢ 0 08
En damajuanas ó barriles	0 18
con más de 15% de alcohol, será tenido como generoso.	

Vino blanco no espumoso y vinos generosos, que no sean mistela:

En botella	¢ 0 18
En damajuanas ó barriles	0 40

Vinos no espumosos, secos ó dulces, adicionados con otros vegetales aromáticos:

En botella	¢ 0 25
En damajuanas ó barriles	0 55

Comparemos ahora los derechos totales, como resultan de los decretos antes referidos y de la nueva tarifa.

Vino tinto para me-

sa en botellas (part. 78) hoy, 0.0966, mañana	¢ 0.085
Vino tinto para mesa en barriles ó damajuanas (part. 80), hoy 0.1986, mañana	0.155
Vino tinto para mesa con más de 15% de alcohol, como los generosos.	
Vinos blancos no espumosos y Vinos generosos secos ó dulces, que no sean mistela:	
En botella (part. 81) hoy 0.1986, mañana	¢ 0.185
En barriles ó damajuanas (part. 84), hoy 0.423, mañana	0.405
Vinos secos ó dulces, no espumantes, aromatizados:	
En botella (part. 83) hoy 0.27, mañana	0.255
En barriles (part. 85), hoy 0.525, mañana	0.505
Vinos espumosos como champagne, etc. (part 87), hoy 1.545, mañana	1.505
Licores y bebidas espirituosas con 60% de alcohol ó menos, así como mistelas,	
En botellas, hoy	

1.239, mañana	1.205
En barriles ó damajuanas, hoy 2.463, mañana	2.405
(Entre paréntesis: notamos un error de cita en la partida 88, que debe decir 86 y no 87).	
Los licores con más de 60% centígrados (no entendemos: suponemos es 60% de alcohol) y los alcoholes corrientes, son prohibidos para introducción particular.	

Como puede verse, todos los aforos de vinos y licores han sido rebajados, aun respecto del que decretó este mismo Gobierno en junio de 1910.

En cuanto á sidras se ha introducido una novedad importante. Esa bebida, equiparada á vinos espumosos, pagaba 1.545. En la tarifa decía *sidras no espumantes* y luego se corrigió por nota, *sidras que no contengan más de 8% de alcohol* 0.255 (part. 83).

El descenso es enorme y lo aprobamos. Sólo si debió distinguirse en cuanto á envase, y hacer pagar como champagne lo que venga en botellas iguales de forma á las en que se introduce el champagne. De otro modo sucedería ahora, como sucedió antes, que la sidra se le haga pagar á los incautos como vino de champagne.

La cerveza ha pasado de 0.1221 á 0.155. Estamos enteramente de acuerdo con el aumento. Igual cosa sucede con las kolas, gingerales y otras bebidas gaseosas.

(Continuará)

United Fruit Company

SERVICIO DE VAPORES

Inauguración de una nueva línea entre Puerto Limón, Costa Rica y Nueva York

Con los nuevos vapores **CARILLO, TIVIVES** y **SIXAOLA** esta Compañía establecerá, á principios del año entrante, una línea directa entre Puerto Limón y Nueva York, con escala en Colón y Jamaica.

Los vapores son nuevos y del tipo de los que actualmente corren entre Nueva York y Colón, de 5,000 toneladas cada uno CON ACOMODACIONES PARA CIEN PASAJEROS DE PRIMERA CLASE.

La Compañía solicita á los importadores, que den órdenes á sus corresponsales en Nueva York y Europa para embarcar sus mercaderías por esta nueva línea que garantiza servicio regular semanal y pronta entrega de la carga en ésta.

Además, y EMPEZANDO CON LA SALIDA DE PUERTO LIMON, ENERO 23, la Compañía puede recibir CAFE y OTROS ARTICULOS para Nueva York y puertos principales de Europa, bajo las mismas condiciones que rigen ahora por otras líneas y solicita á los embarcadores, que despachen sus productos por esta ruta.

TARIFAS DE FLETES y PASAJES se publicarán oportunamente.

Para más detalles, diríjense á las oficinas de la Compañía en San José ó Puerto Limón.

E. J. HITCHCOCK, Administrador

Jardinería El Porvenir

Situada á 50 varas de la esquina de don Gordiano Fernández, en la calle de la Penitenciaría, ofrece sus trabajos artísticos en todo ramo de floricultura, á todas horas del día y de la noche, á los precios más módicos de la capital.

Quinto Bragherolli

RAMON VILLALOBOS R.

ABOGADO y NOTARIO

ha abierto de nuevo su despacho en esta ciudad.—Santo Domingo, noviembre de 1911.

Gran Hotel Internacional

***** San José, Costa Rica *****

TOTALMENTE REFORMADO

Servicio Esmerado.-Buena Mesa.-Verdadero Confort.
Excelente Cantina.-Precios Moderados.
Hermoso salón de Billar.

LATELY REFURNISHED

Prompt Service.-Every Comfort guaranteed.
Exquisite Table.-First class Bar.-Reasonable Rates.
Elegant Billiard Parlour

Línea Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS.-VAPORES CORREOS

El vapor **Prinz Eitel Friedrich** saldrá de Limón el día 1 de enero tocando en Colón, Kingston, Santiago de Cuba, Fortune Island y New York.

El vapor **Prinz August Wilhelm** saldrá de Limón el día 15 de enero con escala en Kingston, Inagua y Nueva York.

Para la exportación de café es la vía más rápida. Toda consignación que se haga á nuestra LINEA ATLAS, será entregada en Londres en un término no mayor de 25 días.

Habrá además vapor todos los lunes para New York y Kingston.

En todos los vapores hay buen médico y camareras.

Más detalles se darán en la oficina de

JOHN M. KEITH, Agente General.

SAN JOSE — LIMON.

Muerte horrible

Un demente asesina a un sobrino en un arrebatado de locura

En la casa habitación de la señora María Mena, situada en la calle del Paso de la Vaca, se ocupaban en el destace de cerdos los señores Juan Mena y José Mena.

Cómo ocurrió el hecho

Serían como las 3 y media de la tarde, cuando entregados a esta labor, el señor Juan Mena, sin motivo alguno, le asestó un sinnúmero de puñaladas con el mismo cuchillo del trabajo, a su sobrino José Mena que le produjeron la muerte a los 15 minutos.

El hecho sucedió en el interior de la casa.

Declaración del peón

Alejandro Herrera

El señor Herrera peón y empleado de la casa, dice que al ver herido a José Mena, con un leño trató de castigar al heridor, pero que éste, cuchillo en mano, se lanzó sobre él, teniendo que salir a la calle huyendo y en busca de la policía que campeaba por sus respetos.

Detención del asesino

El herido trató de ocultarse en el lugar escusado, perseguido siempre por el heridor que bajo la influencia de su locura, le acometía, a tiempo que pasaba por aquel lugar el sargento de armas señor Jaime Quesada que se echó encima del asesino y lo apresó entregándolo a la policía que después apareció.

Los primeros que llegaron al lugar del suceso, fueron los doctores José M^a Barrionuevo y Luis P. Jiménez, que activamente le hicieron las curas necesarias.

Dictamen médico

Una puñalada en el muslo derecho que le cortó la arteria y vena femoral, desangrándose completamente, fué causa de la muerte.

Auxilios espirituales

Fué llamado en el acto un sacerdote para que diera los auxilios católicos, personándose el Padre Porrás, de la Iglelia La Merced, en momentos en agonizaba el herido.

Entrevista con la Sra. María Mena madre del difunto

En medio de su dolor, nos atendió debidamente, diciéndonos que sin disgusto alguno, estando entregados a sus faenas, Juan Mena, tío del muerto, que padece de enagenación mental, en un arrebatado de demencia, le clavó tan enorme puñalada repentinamente a su sobrino.

El difunto, que como buen hijo, ayudaba a su madre en el negocio a que se dedica, deja una esposa desconsolada y 6 hijos pequeños, que lloran su pérdida.

En manos de los señores médicos

NO BEBAS MAS



Este vicio no es más que nuestra ruina. Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA Todas aquellas personas que tengan un bebedor en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. El Polvo Coza puede también obtenerse en todas las farmacias y si usted se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede usted presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, escriba hoy directamente á

COZA POWDER Co.
78, Wardour St. - LONDRES 530

DEPOSITOS:

SAN JOSE: Farmacia Hermano & Zeledón.
ALAJUELA: Manuel D. Rojas D., BOTICA DEL MERCADO.

está el dictaminar la condición mental de ese desequilibrado, y mandarlo al Hospicio de dementes en calidad de preso para purgar su pena.

Nota de redacción

A la Folcía

En el momento del suceso se personó uno de nuestros reporters, á tomar los correspondientes datos para su publicación, y á pesar de usar la educación necesaria para no quebrantar la orden que la policía había recibido, de no dejar pasar público alguno al interior de la casa, nuestro repórter fué contestado en muy mala forma, y hasta empujado entre la muchedumbre, y curiosos que se agolpaban, por el policía de orden y seguridad n^o 229.

Gracias al Doctor Barrionuevo, que enterado de esa intransigencia policiaca, con toda la amabilidad que le caracteriza, tuvo á bien decir al 229, que ejercía el mando, dejara penetrar á nuestro empleado.

Claro que la culpa no es de los Jefes del Cuerpo, sino de ciertos individuos, que ocupando un puesto así, no tienen la cultura necesaria para saber distinguir y apreciar en casos por el estilo, á los representantes de la Prensa.

El 607

Cura radical de la lepra

El Reverendo padre Rabagliati, sacerdote salesiano que estuvo encargado del Lazareto de Agua de Dios, en Colombia, y que actualmente se halla en Chile, ha escrito á un diario informando del descubrimiento del específico para curar la lepra, que ha dado espléndidos resultados en Colombia. Lo descubrió un enfermo, Chaparro, á quien el padre Rabagliati dejó en estado de muerte. El enfermo por instinto y

LA VELOCE

Navigazione Italiana a Vapore ••••• Línea da Genova a Puerto Limón
El vapor «Cittá di Milano»

Sale de Génova el día 19 de enero para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Curazao, Sabanilla y Limón. Llegará á Limón el 25 del mismo mes y sale el mismo día para Colón, Cartagena, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, (tocará en Ponce, si así lo exige el tráfico) Tenerife, Barcelona y Génova.

PRECIOS DE PASAJE A GENOVA:

Primera clase.....	Frs. 700
Segunda clase.....	> 550
Tercera clase.....	> 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón á Génova en 20 días y á Barcelona en 10 días más rápida para España, sin trasbordo, ofrecen á los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje á Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camarotes de lujo. A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1^a y 2^a clase, se les concede una rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia. —Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase, tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 10 por ciento.

Niños: en la 1^a y 2^a hasta 3 años no cumplidos, uno por familia, gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterráneo. Otros informes darán en San José, SASSO & PIRIE, Agentes.—En Limón, F. J. ALVARADO & Co., Sub-agentes.

San José, 19 de enero de 1912.

secretamente, empezó á darse un tratamiento de hojas de eucaliptus en forma de baños y cocimientos. En pocos días logró su completa curación, y dió cuenta á los médicos de la casa, quienes interesados por la eficacia del específico, lo aplicaron con el mismo admirable resultado á otros enfermos, llamándolo «607», para distinguirlo del «606», que también se emplea en el Lazareto.

El abnegado y sabio salesiano á quien debemos esta información y á quien deben los leprosos de Colombia los más nobles y útiles esfuerzos, asegura en su carta que la gran noticia que comunica la ha podido confirmar por varias y seguras informaciones que acaba de recibir de Bogotá y en las cuales le anuncian la curación de cinco leprosos con el específico «607».

Hasta aquí, la lepra griega se había creído poco menos que incurrible, ó á lo menos, no han dado resultado satisfactorio los muchos remedios que se han intentado. ¿Lo dará éste en realidad?

Los Resguardos proceden con actividad

Varias aprehensiones

El personal que compone el Resguardo del Centro al mando del Jefe Segundo don Felino Madrigal, tomó en Desaparaditos de Alajuela, una fábrica completa para la destilación de aguardiente y 500 litros de fermentos.

El ResguardodeGuápiles aprehendió en la taquilla de Pedro Alvarado, una cantidad de ron blanco clandestino.

Y en la pulpería del señor Juan H. Buckan, una cantidad de cerveza del país y extranjera, y cognac, por estar infringiendo la ley de licores.

COMERCIAL

El infrascrito, con larga práctica en la calculación de facturas y otros trabajos relacionados con la Contabilidad, ofrece sus servicios, cobrando una módica remuneración por los trabajos que se le confien.

Para referencias dirigirse á "La Proveedora" de don Adolfo de la Guardia.

Enrique Marchena.

OPORTUNIDAD

En venta el establecimiento denominado LAS INDIAS. Consta de abarrotes, licores del país y billar. Referencias en el mismo establecimiento, 3^a avenida, Oeste.

5 veces.

Relojería Suiza

A. CHAPATTE

Relojes, Joyas, Alhajas de todas clases, etc., etc.

SURTIDO COMPLETO Y SIEMPRE RENOVADO.

PRECIOS MUY BARATOS

Marrasquino legítimo de Zara
PASTAS FRESCAS DE NAPOLES

Confites finos de HELLER

LA GRAN VIA

El Crimen de España

Conquista inglesa

Continuando los extractos de la obra de Spencer, se ve que los ingleses no colonizaron, ni su propósito fue civilizar a los indios, sino única y exclusivamente tomar posesión y destruir a toda costa todo elemento o raza que no fuera inglesa.

En 1665 las tropas inglesas entraron en la comarca de Pokanoket y todo lo llevaban por delante. Mataban a cuantos habitantes encontraban de cualquier edad y condición que fueran, y dieron muerte alevosa al cacique Philip haciendo presenciar al hijo los tormentos inferidos al padre y después le vendieron como esclavo.

John Washington (antepasado de Jorge), dió muerte a seis jefes indios parlamentarios.

Bacón que mandaba una pequeña fuerza acuchilló a 150 indios.

En la guerra sangrienta y de represalias entre el Canadá y la Nueva Inglaterra no hubo martirio que no se aplicase; la devastación y el degüello eran las órdenes de mando; se pusieron a precio las pieles de los cráneos y los perros de guerra eran acariciados mientras sus fauces gotaban la sangre de las víctimas; saqueo, pillaje y carnicería fueron la humanidad que los yanquis emplearon.

Frontenac incendió los pueblos y los campos de los indios Unondagas y Oncidas en el Canadá y tal era su ferocidad que hizo martirizar a un anciano de más de cien años.

En 1704, las mujeres y los niños eran muertos, sin compasión por los indios. Como represalia los ingleses ofrecieron cien libras por cada piel de cráneo de los indios, y entonces fueron la frontera del Canadá y Nueva Inglaterra teatro de una espantosa y sangrienta carnicería. Costó muchos miles de libras el número de pieles presentado como concurrencia de tan bárbara orden.

Los tormentos que recíprocamente se aplicaban los ingleses y los indios de las cinco naciones eran feroces y refinados.

En 1713 fueron vendidos como esclavos 800 indios Tuscaroras.

El gobernador Moore se enriqueció con la venta de los primero indios.

En la Carolina fueron despojados de sus tierras y propiedades lo mismo los indios que los irlandeses.

La ley del país más fuerte era la que dominaba o la protección de los gobernadores que, según Bancroft, sus facultades eran ilimitadas y exorbitantes... Desempeñaban y tenían atribuciones de Teniente General, Almirante, Tesorero, Canciller, Presidente de todos los tribunales

del consejo y hasta Obispo, de modo que la fuerza armada, las rentas, la interpretación de la ley y la administración de justicia, todo estaba sometido a su autoridad.

En Virginia y Maryland las castas de sociedad estaban completamente deslindadas: la aristocracia con todos los humos de la edad media; los colosos de mediana posición que explotaban con la mayor avaricia al pueblo bajo.

Los virginis mataron la tribu de los Cherokees porque faltaron algunos caballos. El coronel Montgomery destruyó a su paso todas las colonias de los indios. Por último, les fué concedida a éstos la paz con la condición de que entregaran cua-

tro jefes para fusilarlos ó cuatro pieles de cráneo de indios.

Otis en Berton, 1760, atacó las disposiciones relativas al comercio calificándolas de opresoras é inconstitucionales. Aquel fué el primer grito de oposición a la medida arbitraria de la Gran Bretaña. Esta guerra fué causa de que colonos escoceses é irlandeses, atacaran en Poxton a una tribu indefensa; dieran muerte a mujeres, hombres y niños, persiguieran a los fugitivos y exterminaran a los salvajes refugiados en Filadelfia.

El Parlamento había organizado el comercio colonial para que Inglaterra se beneficiase sola.

Entre los emigrantes contábanse no pocos bribones. Todos los americanos censuraron la costumbre de la Gran Bretaña de enviarles gentes perdidas y aun en Inglaterra misma, declaraban que era peor producir criminales que reunirse con ellos casual é involuntariamente.

En la guerra con los indios del Ohio merecieron los ingleses que se les tachase de ser más feroces que

los salvajes. El capitán Cresap, sin provocación, mató a toda la tribu de Logan, sin perdonar a las mujeres y los niños.

En el manifiesto a la Gran Bretaña, dirigido por los americanos, se dice: «Hombres disolutos, ineptos y de mala fe, han sido varias veces nuestros gobernantes; personas inútiles é ignorantes ascendieron a los puestos más elevados de la magistratura, ó desempeñaron otros cargos de no menor importancia y a todo esto, en fin, podemos añadir las restricciones del comercio y diversos vejámenes... «que según los Estatutos, S. M. tiene absoluto dominio sobre las colonias sin excepción alguna»... «Por una orden del Rey ly autoridad del comandante en jefe a la de los brigadieres generales, llegó a ser suprema en todos los gobiernos civiles de América, aún en tiempo de paz, y de este modo los mencionados oficiales se hallan revestidos de un poder ilimitado que no reconocía la constitución de estas colonias».

Washington encargó a Sullivan que «asolara todo el territorio», pero de tal manera, que quedara completamente destruido.

El coronel Van Schaik, quemó todos los pueblos de Onondaga.

El coronel Brodhead destruyó los pueblos y campos de los indios del Alleghany.

El general Wayne redujo a cenizas las casas y trigales de los indios. Como quiera que los salvajes se defendiesen, se procedió a devastar todo el territorio.

El mismo destruyó un pueblo muy rico de los Pamitaris.

En 1813 la legislatura de Tennessee levantó tropas para hacer la guerra a los Creeks y «exterminarlos si fure preciso».

Victorioso el general Jackson en la Florida oriental, quemó 700 cabanas.

En 1820, se hizo emigrar a los indios de Georgia.

El Presidente Jackson, decía así: «Se conseguirá expulsar de nuestros límites a los indios que no quieran someterse a las leyes del país».

En 1838, mandáronse traer de Cuba, y con disgusto de los hombres civilizados, perros de presa para cazar a los indios seminolas.

Hagamos punto por hoy porque el ánimo se aflige al relatar tanta devastación y la vista se separa con horror del cuadro ensangrentado de la conquista de los Estados Unidos en donde la tea, la espada y el cañón fueron los medios civilizadores que trajeron a la América con el odio y el soberano desprecio a toda la humanidad que no lleve los caracteres de la raza sajona.

Esta, exclusiva y absorbente en la conquista, después de haber aniquilado toda la tradición aborigen, sigue en el nuevo continente empleando la misma política, más humanizada en los medios, pero de consecuencias iguales, subyugando pueblos, entrometiéndose en la vida

Joyería Moderna

Perlas científicas de Supra

Artículos para Señoras

Relojes Suizos

Brillantes

Alhajas Finas

Regalos de Navidad

Curiosidades valiosas en Joyería

para satisfacer los gustos más exigentes, acaba de recibir la Platería de moda, la Platería de la elegancia y buen tono, la Platería de

R. ORTIZ é HIJO

PARA MUEBLES ♦ GRANDES ALMACENES

JORGE MORALES BEJARANO

Avenida Central, Cuesta de Moras, 531

PROVEEDOR

— DE LA —

ALTA SOCIEDAD

— Y —

GOBIERNOS

Las oficinas de "El Diario" permanecerán abiertas de esta fecha en adelante, desde las 7 a. m. hasta las 12 p. m. Recibimos noticias y publicaremos cualesquiera esquila de defunción ó trabajo urgente en esas horas.

interior y aniquilando según los casos, de un solo golpe poco a poco, la libertad é independencia de las repúblicas latinas.

Si un espíritu de conservación no resurge, ahuyentándose del enemigo de todos, la historia se repetirá, y con el tiempo, un recuerdo queda-

rá del pasado por América de la raza latina.

Aún es tiempo, si el patriotismo late en el corazón de la raza hispana y si la historia se ha de cumplir que entren por la ventana, pero jamás les franqueemos la puerta.

A. OROZCO

Noticias cablegráficas

B. Aires, 11.—El Gobierno ha dado un decreto aboliendo la ley que obliga á las Compañías ferrocarrileras á mantener en acción cierto número de trenes diarios, permitiéndoles ocupar durante la huelga á Ingenieros titulados; el número de huelguistas asciende como á 7 mil; los de los muelles como á 3 mil; los fondos de los huelguistas ascienden como á 300 mil pesos.

Río Janeiro, 11.—El presidente ha mandado una circular á los gobernadores de ésta, diciéndoles que está dispuesto concluir con cualquier disturbio que se relacione con elecciones locales y á impedir cualquier atentado que tienda á desvirtuar las autoridades locales; la circular ha sido muy comentada, pues significa la declaración del Gobierno Federal en favor la intervención de la política en los estados.

Los cocineros y mozos de hoteles se han declarado en huelga, los hoteles y restaurantes cerrados.

Madrid, 11.—Maura apoyará á Canalejas en las cortes, en las soluciones de los problemas pendientes; la marquesa de Squilache pidió para distribuir á los soldados rebeldes tarjetas postales, las que le fueron enviadas con profusión de Melilla.

Southampton, 11.—La travesía ha sido horrible; un oficial y 11 marineros han sido heridos y golpeados durante maniobraban en la tempestad; 5 fueron llevados á un hospital.

Boston, 11.—La Corte Criminal sentenció á Richardson á la silla eléctrica, su ejecución será en la semana entrante.

New York, 11.—Un incendio destruyó edificio de la Equitable Life; su pérdida es como de 10 millones de dollars; fueron víctimas: el jefe de bomberos Mr. Walsh, 2 serenos italianos y cocineros Samuel Lecomty y Geovani Sasesi; Mr. Williams Gibbons, presidente del depósito de la Mercantil Company intentó sacar la caja de valor de en medio de las llamas.

Málaga, 11.—El temporal calmó pero volvió con fuerza destruyendo algunas embarcaciones, entre ellas el vapor Bilbaino «España», de dos mil doscientas toneladas; su capitán y 3 cadáveres han aparecido.

Barcelona, 11.—Según un manifiesto de los estudiantes, cesarán el jueves en su actitud y reanudarán sus clases.

El huracán derribó la entrada del balneario Barceloneta, fracturándole las costillas al portero.

Melilla, 11.—El gran temporal ha causado imperfecciones en los campamentos; 2 policías indígenas se desertaron llevándose sus armas, se capturó á uno de ellos que hizo oposición, será llevado á Zeluán donde se le someterá á consejo; se cree que se le fusilará.

Madrid, 11.—Informan de Melilla que el desertor que fué capturado fué condenado á muerte y fusilado en medio de un cuadro de tropa indígena.

Kingston Ja, 11.—Se ha dado principio á los trabajos preliminares de un reservoir permanente que abastecerá el agua necesaria para las guarniciones, sistema igual al de los fuertes de Gibraltar; también se proponen hacer otras construcciones que guarnezcan la entrada de la bahía de Puerto Real.

Se considera en la oficina de Guerra que la guerra estallaré en no lejano día y por esa razón se han dado órdenes de reforzar la artillería y las fuerzas estacionarias.

Londres, 11.—El «Morning Post» informa que el comité extranjero del comercio americano y el Senado se extrañan del modo como la Gran Bretaña está fortificando á Jamaica y que quizá obedece á la proximidad de la apertura del Canal de Panamá, pero aquí se dice que es debido á que las fuerzas navales inglesas en el mar Caribe son muy limitadas, reducidas á una condición mínima.

San Petersburgo, 11.—Las fuerzas reservistas del Río Annir que debieron ser dadas de baja el sábado, han recibido órdenes de permanecer allí hasta 2ª orden, porque quizá serán enviadas á Mongolia.

Constantinopla, 11.—Informan que dos buques de guerra italianos bombardearon el fuerte Lahi.

Londres, 11.—El crucero «Lion» regresó de su viaje de prueba á Devempport; su velocidad es un poco más de 31 nudos por hora con mal tiempo.

Madrid, 11.—El Consejo aprobó los proyectos que se presentaron á las Cortes como creación del ejército voluntario peninsular, la organización en Africa del ejército colonial en número de 1600 y supresión de la disposición que establece la redención metálica. Se espera que esta

disposición satisfará al proletariado.

Washington, 11.—La iniciación de las fortificaciones en Kingston Jamaica ejecutadas por Inglaterra ha causado sensación en los círculos oficiales militares, se rumora que se proyectan nuevas defensas en el Canal de Panamá.

Devempport, 11.—La verdadera velocidad alcanzada por el crucero Lion en su viaje de prueba fué de 31 nudos por hora.

Dr. B. MARICHAL

DENTIST

Strickly first class work call and you will be pleased.

OFFICINA:

Next door the «San Jose Hotel»

¡Ocasión!

Tengo encargo de comprar una caja de hierro, contra incendio, y de regular tamaño: también una prensa de copiar. Ambas cosas se desean de segunda mano pero que esten en perfecto buen estado.

Enrique Marchena.

CONSULADO

— DE LA —

REPUBLICA DOMINICANA

A los señores súbditos dominicanos residentes en Costa Rica, se les hace saber que deben presentarse en la oficina del Consulado para inscribirse en el Registro correspondiente.

HORAS DE DESPACHO: De 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. todos los días, excepto los domingos y días feriados ó de fiesta.

El despacho está ahora contiguo á la Botica de París.

Casas en venta

Tenemos para la venta las siguientes que producen muy buena renta, habiendo entre ellas dos muy buenas de madera y construcción moderna:

- 1 Cien varas al sur de don Fabián Esquivel.
- 2 Cien varas al sur del Hospital.
- 3 Casa de madera, cien varas al sur del Hospital.
- 4 Casa de madera, frente á la Plaza de ganado.
- 5 Detrás de la caballeriza de Manuel Hernández.
- 6 Cien varas al norte de la Jabonería de Alvarado.

Para más informes en la OFICINA DE AGENCIAS Y COMISIONES ERNESTO ORTIZ. Apartado 374.—Telégrafo ERTIZ.—Teléfono, 250.

1 mes alt.

Oportunidad

Se vende un magnífico juego de muebles de junco para sala, nuevo. El mejor que ha llegado al país. En esta oficina informarán.

United Fruit Company

LINEA DE VAPORES

LA UNITED FRUIT COMPANY ofrece á sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón (Costa Rica) y los puntos que abajo se expresan:

Vapores «Cartago», «Parismina» y «Heredia»

de 5,000 toneladas cada uno, harán un servicio de cabotaje así:

Salen de Limón (Costa Rica) para Colón (Panamá) todos los miércoles á las 6 p. m., y de Colón para Limón los jueves á las 5 p. m. Estos vapores hacen buenas conexiones con vapores para Kington (Jamaica) y Santa Marta (Colombia).— Entre Limón y Nueva Orleans con escala en Puerto Barrios (Guatemala) cada viernes en la noche.

Vapores «Limón», «San José» y «Esparta»

de 3,500 toneladas cada uno; servicio semanal entre Limón y Boston; salen de Limón los domingos en la madrugada.

Los pasajeros para Colón deben presentarse al Cónsul americano en San José, CINCO DIAS consecutivos antes de embarcarse á fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días.

Además, deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva, del Gobierno de Costa Rica.

TODO ITINERARIO ESTA SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

Para más informes dirigirse á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó en Limón, ó á los Subagentes SASSO & PIRIE en San José.

E. J. HITCHCOCK, Administrador

José C. Apuy & Co.

IMPORTADORES EN GENERAL

PUNTARENAS

Sus tiendas se renuevan con extraordinarios pedidos en cada vapor.—Géneros de fantasía, sedas y telas de toda clase y precios. Artículos de toda especie. Este establecimiento es

El Gran Bazar de Puntarenas

Notable Cocinero

llegó para el

Imperial Hotel

que ha sido siempre y seguirá siendo el centro de los gourmets de San José.

El mejor remedio para el peor dolor
¿Sabéis cuál es?

EMBROCACION IMPERIAL

Es un remedio incomparable para todos aquellos padecimientos que requieren la aplicación externa de un contrairritante vigoroso. Dada su composición, en la cual entran sustancias nutritivas, robustece las articulaciones y da vigor á los músculos.

CURA EN LAS PERSONAS: Resfriados, Inflamaciones, Reumatismos, Lumbagos, Picaduras de insectos etc.

CURA EN LAS BESTIAS: Gomas, Reumatismos, Hinchazones en las piernas, Torceduras de los tendones y hace desaparecer en poco tiempo la debilidad en las rodillas que hace que las bestias se embrocquen.

Preparado en la BOTICA FRANCESA.

AL SIGLO NUEVO

ALMACEN DE MUEBLES
TIENDA DE NOVEDADES

Surtido completo y de última novedad en muebles de junco, mimbre, Viena, tallados y americanos amarillos muy baratos.

ARTÍCULOS DE TAPICERÍA: Yuntas, cueros, borlas, grecas, tachuelas y todo lo concerniente á este ramo.

No olvidarse que siempre hay magnífico surtido en cristalería, loza en juegos y piezas sueltas, útiles de cocina de barro, aluminio y nickel.

Cortinas, colchás. Ropa interior para señoras en clases finas y baratas, etc., etc.

A. HERRERO & CIA.

Notas Guadalupeñas

Enero 11 de 1912

—*Veraneando.* Hay muchas familias de la capital de temporada en esta villa, que han elegido este lugar para pasar el verano debido á la famosa agua de nuestra cañería; pero es el caso que esta no está funcionando como debía de ser, pues con los cálculos y caprichos de don Enrique, la obra no puede dar otro resultado.

Grata permanencia.—Se la deseamos á la simpática señorita Mencha Fernandez, que ha venido del bello jardín Alajuelense á honrarnos con su estadía. Ojalá se le presenten buenas impresiones, á fin de que no se olvide de visitar con frecuencia á este humilde pueblo que se llena de gozo al tener entre su seno á señoritas tan preñadas de virtudes.

El nuevo alumbrado.—Muy bueno ha resultado el alumbrado que en su curtiembre, sita en las orillas de esta villa, instaló el progresista caballero don Luis Carlos Rodríguez. Las personas que han instalado en sus casas alumbrado del que tiene el señor Rodríguez, y están sumamente satisfechos.

Además ha instalado dicho señor Rodríguez junto á su tenería algunas luces en la calle por medio de las cuales se puede ver el mal alumbrado que tiene contratado para la Calle Real la Municipalidad de aquí, con la Compañía Tranviaria.

Cuestión Cura.—El Ilustrísimo Sr. Obispo no ha querido poner oído á los muchos pedimentos que este pueblo le ha hecho, á fin de que nos quite de este curato al Presbítero don Jacinto Chaves y por este motivo es mucha la gente que se abstiene de ir á misa á nuestra iglesia.

Debiera el señor Obispo no encapricharse en sostener en tal puesto á un Presbítero que con sus procedimientos está haciendo perder tanto el espíritu religioso. Por lo tanto esperamos nos atienda en las peticiones que llenas de motivos fuertes le hemos presentado á Su Señoría Ilustrísima.

Juicio que se gana.—En sentencia dictada por el Juez Segundo Civil en el juicio ordinario establecido por la Junta Edificadora de nuestro templo, representada por su apoderado don Hermenegildo Araya, fué declarada sin lugar, por lo

Elders y Fyffes, Limited

LINEA DIRECTA DE VAPORES
ENTRE PUERTO LIMÓN (Costa Rica) y BRISTOL (Inglaterra)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días. Salen de Limón cada quincena.

Pasaje de primera á Bristol. £ 20
> > > > > ida y vuelta 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja de 10 %. Todo itinerario está sujeto á cambio sin previo aviso.

Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Co. en San José ó Limón, ó á los Sub-agentes SASSO & PIRIE en San José.

E. J. HITCHCOCK, Administrador

que apeló dicho señor para ante la Sala Primera, y ésta revocó aquella sentencia, declarando con lugar la demanda y condenó al demandado, señor don Rafael Lizano á pagar á dicha Junta, la suma de quinientos colones y las costas procesales. No podía ser otro el fallo, dado la habilidad de los inteligentes señores Magistrados que tan dignamente saben entender y aplicar las leyes.

CONDE DE SAN LUCAS

El perjudicado Mora, manifestó no reclamar nada.

—Ayer en la noche varios chiquillos se propusieron almar al vecindario todo del lado Norte del Mercado, y habiendo conseguido tres bombas torpedos de las que usaban en los juegos de pólvora, las colocaron en mitad de la calle, y prendiéndole fuego, resultó una explosión fenomenal, que dió origen á muchas personas atacadas, y la alarma consiguiente.

—Es de justicia que á la banda de San José, se le den algunos días de vacaciones, después del múltiple trabajo que constantemente tiene.

El domingo tienen que amenizar el Pic-Nic en Cartago, y veríamos con gusto que después se le diera el

Sección de noticias

En la avenida central, calle 12ª, ocurrió un choque entre el carro de tranvía número 7 y el coche número 41 de Manuel Mora, habiendo recibido el caballo un pequeño golpe.

AL COMERCIO

En atención á que el Gobierno exige que los derechos de Aduana sean depositados antes de procederse al desalmacenaje de las mercaderías, hemos acordado que el valor de los que devenguen nuestros clientes nos sean así mismo anticipados.

Para evitar retraso con sus mercaderías, rogamos á los clientes que hacen uso de nuestro depósito, se sirvan tomar buena nota del presente aviso.

San José, 10 de Enero de 1912.

Gmo. Niehaus

Felipe J. Alvarado y Cía.

descanso que nos dignamos pedir para ellos.

Detención de un contrabando

Teniendo aviso el Resguardo de Puntarenas de que estaba próximo un contrabando procedente de Nicaragua, se pusieron en acecho y le tomaron al señor Julio González, de nacionalidad turca, un contrabando de ocho fardos de sombreros, que dicho señor introducía por la frontera de Nicaragua.

Fue detenido el contrabando y el individuo que lo conducía, quedando á la disposición de las autoridades para la sumaria consiguiente.

Reos para San Lucas

El lunes 15 de los corrientes saldrán en confinamiento para el presidio de San Lucas, á sufrir la pena que se les ha impuesto por diferentes delitos, los reos Carlos Roldán Campos, José Pablo Sánchez Ramos, Sebastián Vásquez Sánchez, Amadeo Oreamuno Chavarría, Vicente Echavarría Morales, Robert Hebert Watson Eas y Raúl Cascante.

El almacén de más popularidad en San José

¿Dónde se encuentran telas de fantasía para vestidos, de variados y diversos tonos?

En los Almacenes de Robert Hnos.

¿Dónde está el departamento más bien surtido de adornos de pasamanerías, sombreros adornados, abrigos sobretodos y otras infinitas novedades?

En los Almacenes de Robert Hnos.

Para artículos de casa con sus accesorios correspondientes, calzado para señora, caballeros y niños, no busquéis otra casa que

Los Almacenes de Robert y Hnos.

En camisas, cuellos suaves, chalinás, corbatas, pañuelos, es inmenso el surtido que los almacenes de Robert cuenta.

EXCELENTE OPORTUNIDAD

En casa de familia honorable y decente, se ofrecen cuartos con pensión para matrimonios ó para caballeros ya sean del país ó extranjeros.

Informarán en la oficina de EL DIARIO.

Gran surtido de artículos
al por mayor

aban de recibir buen
RROZ

LA FAMA

Herrero Hermanos

Unicos Agentes
de la famosa
CERVEZA
HOFBRAU

De Justicia

Por los Juzgados y Alcaldías

Se condenó á Angel Mena Castillo, á sufrir 1 año y 6 meses de presidio en San Lucas, por robo de 24½ botellas de Champagne á los señores don Antonio de José Amaral Murinho y Enrique Hernández de Capellain.

—Se sobreesayó definitivamente la sumaria seguida para averiguar la muerte de Antonio Solano Navarro.

—Se declaró firme la sentencia dictada contra Ramón Durán Acuña condenado á 7 años de presidio, por homicidio en la persona de Guillermo Alvarado Chacón.

—Se condenó á José Mora Granados y á Teófilo Piedra por depósito de aguardiente clandestino á pagar \$601 de multa ó á sufrir 200 días de confinamiento en Golfo Dulce.

—Se absolvió á Elías Agüero por fabricación clandestina y se le condenó por el delito de depósito á pagar \$401 de multa, ó á sufrir 133 días de arresto en la cárcel de Alajuela.

—Se admitió la apelación interpuesta del auto de prisión dictado contra Modesto Espinosa por el delito de contrabando.

—Se decararon firmes las sentencias dictadas contra José M^a Maroto por estafa, condenándolo á sufrir un año de presidio y á Domingo Guillén Esquivel á 4 meses de arresto por raptó.

El Restaurant Colón

El público no deja de favorecer este buen establecimiento y su cantina titulada *La Rambla*, siempre surtida de los mejores vinos y licores.

No dejéis de probar las cenas suculentas del Restaurant Colón.

Contratos celebrados

Asimismo acuerda se aprueben los dos contratos que se registran del folio 219 derecha al 221 izquierda del libro correspondiente que lleva en el presente año la Dirección General de Obras Públicas, celebrados: el 1º, el 10 del presente mes con los señores F. Doninelli y C^o, para construir las aceras del cuartel de Puntarenas, de conformidad con la respectiva licitación por el precio de \$514 15 cs., que se pagarán á dichos señores una vez entregado el trabajo á satisfacción de la Dirección.

Y el 2º, el 11 de este mismo mes, con don Julio E. Vander Laat, para la provisión de un molino de viento destinado al barrio de Pozo de Agua de Nicoya, por el precio de \$600 00

De Fomento

El Gobierno de la República acordó que la Subsecretaría de Fomento haga efectiva la cantidad de \$583 47 céntimos, por los gastos de transporte marítimo y terrestre de un torero de raza *Guersney* y dos cerdos de raza *Berkshire* que ha importado al país el Licdo. Soto.

Cosas del día

Una joven de veintidós á veinticuatro años, hermosa como Palas Athenea, acompañada de dama cuya edad frisa en los cincuenta juzgando por los hilillos blancos que matizan el negro cabello, hace alto frente á una puerta y con inquietud pregunta.

—¿Será aquí?

—Artemisa Plañidera, Calle Central. Setenticinco varas al Sur del Parque Central—contesta la dama de compañía doblando un número de *La Información*.

—Entonces es ésta.

—Deseaban ustedes...—interrumpe un *groom* vistiendo la acostumbrada librea.

—Hallarnos en presencia de un sabio en San José. De Artemisa Plañidera profesor en ciencias mentales, psicología, telepatía, astrología, física graduada...

—No martirice sus lindos labios, señorita. Artemisa Plañidera vive aquí y tendrá especial gusto en recibir á usted en unión de la dama que la acompaña. Pasen ustedes.

—Gracias mil. Hay tanta gente que... Vamos, no me atrevo á penetrar en el sagrado recinto.

—No tema. Pase usted. Será recibida en el momento que el sabio doctor se desocupe.

—Diré á usted; soy maestra de escuela y las ocupaciones profesionales...

—¡Ah! ¿Conque es usted maestra de escuela?

—Y suscritora de *Virya*.

—Luego está usted condecorada?

—Desde ayer. Pero como el joyero no ha tenido tiempo de clavar el alfiler á la estrella de cinco puntas, aquí me tiene usted sin la insignia, distintivo de los maestros de instrucción primaria. Esto es una contrariedad de la que nunca me consolaré bastante.

—Consuélese usted, señorita. Sus claros ojos revelan la inocencia de las brisas de la India. La timidez que noto en su semblante y el valioso portamonedas conque juegan sus adorables manos son prenda segura de la buenaventura de nuestro sabio profesor.

—¡Rig Veda!!

—¡Mahabharata!!

—Señorita, el sabio profesor ruega á usted por mi medio pase á la tabla de Nirvana donde la espera desde hace setecientos años.

—¿Conque no recibe sin insignia!! —exclama la joven con alegría.

—Con mil amores y una sola condición.

—¿Cuál?

—En el sagrado gabinete debe usted presentarse libre de vestiduras.

—¿Cómo!... ¿Será posible?

—Interpreta usted mal mis palabras—interrumpe el *groom* con una inclinación de cabeza.—Las vestiduras de que hablo no son otras que la dama que le acompaña. Esas equivocaciones son muy frecuentes en las personas que no han bebido en

las sagradas fuentes donde nacen el Indo, el Ganges y el Brahmaputra, los tres grandes ríos que corren por la tierra santificada por la planta de los arios.

—Me quita usted un peso de encima, y como no gasto divisa...

—A las niñas como usted les sirve de divisa su ingenuidad y propia belleza.

—Es usted muy galante.

Estoy al servicio del sabio á quien desea consultar. Pase usted, el profesor espera.

**

—¿El sutra Artemisa Plañidera?

—A su disposición está.

—Yo venía...

—Nada tiene usted que decirme. Lo sé todo. A mi gran sabiduría nada se escapa. Es usted maestra de instrucción primaria?

—Sí, señor; pero el joyero no pudo concluir la divisa, y esto me apena mucho.

—No importa. En sus formas veo una divisa más esplendente que la estrella de Belén. Tuvo usted un novio?

—Hace años.

—¿Rubio?

—Sus cabellos son de color castaño.

—Las castañas, puestas al sol, presentan el color rubio. Si las colocamos á la sombra se presentan á la vista un poco más oscuras. Estudie usted los cambiantes de luz y quedará resuelto el enigma. ¿Ese novio corrió á campo traviesa porque el campo no tenía puertas?

—Sí, señor. Quería ciertas cosas, y como yo no me encontraba entonces en posesión del mágico escudo formado por la estrella de cinco puntas, no podía...

—Comprendo á usted perfectísimamente. Adelante usted la mano derecha, con la palma hacia arriba.

—Tuvo usted un novio de pelo entretrezado?

—Ya se lo dije á usted.

—Adelante. La Eme que en la palma de la mano de los demás acusa Muerte, en la de usted significa Vida y Verdad. Por las ventanas de la casa de usted rondan...

—Cuatro muchachos que en cartas perfumadas dicen abrigar hacia mí las mejores intenciones.

—También un quinto...

—Ese se presenta muy oscuro. Pasa cuatro veces al día por la acera, pero sus ojos son de aquellos que no expresan nada. Siempre miran al suelo.

—Pues ese será...

—¿Lo cree usted?

—Además de ser el que más gusta á usted es el que mejor porvenir le brinda. En cuanto prenda usted la estrella de cinco puntas al lado del corazón, matrimonio y destino resuelto. A mi impenetrable vista nada se escapa.

—¿Será verdad?

—Se lo aseguro yo.

—¿Cuánto debo á usted, doctor, por tan risueño augurio?

—Augurio no, predicción.

—Perdone usted; la felicidad embarga mi espíritu. ¿Debo á usted?

—Poca cosa. Veinticinco colones.

—Creé usted que debo volver?

—Diré á usted. Dentro de una hora celebraré una sesión secreta con don Luis Vargas, agente primero principal de policía. Si no me aplica el inciso 32 del artículo 519 del Código Penal...

—No lo crea usted. Don Luis es muy guasón. Si no es más que por eso, volveré.

—¡Ah! Cuando vuelva ¿debo portar la insignia?

—De ninguna manera. En sus formas veo una divisa más esplendente que la estrella de Belén.

—Muchas gracias. ¿Me recibirá el próximo lunes?

—Tendré muchísimo gusto en ello... Si el guasón de don Luis Vargas no envía mi persona á algún seminario conciliar á hacer penitencia.

ARNANDO CARDENAL

¡SI usted se queda calvo es porque quiere!

Es conveniente que usted sepa que no se le quitará la caspa ni evitará la caída del cabello, si no usa el remedio salvador, el famoso y universal específico

RhumQuina

del

Dr. Germain

que venden en la Peluquería Española y Botica Oriental.

MARCA REGISTRADA

A UN COLON EL FRASCO

Nueva Casa de Salud del Doctor Rodríguez

A la orden del público ha quedado abierto este establecimiento.

Se reciben enfermos de todos los lugares del país, á toda hora.

Cuenta el establecimiento con todo lo indispensable para atender debidamente á sus enfermos; con una buena sala de cirugía, de instrumentación completa y modernísima; locales amplos, bien ventilados y desinfectados; y con enfermeros y enfermeras de larga y exquisita práctica.

Personas moderadas, al alcance de todos los pacientes.



Es la más romántica é instructiva de las artes modernas. Con cualquiera de nuestros equipos puede Ud. recibir mensajes de las grandes Estaciones Comerciales, aunque se hallen á millas de distancia.

Pida nuestra Enciclopedia Eléctrica, remitiéndonos 40.000 para porte de correo. Este hermoso libro contiene 64 páginas de información útil sobre Telegrafía sin hilos, etc.

ELECTRO IMPORTING CO.
254 Fulton St.,
New York, E. U. A.

La Casa Proveedor de Artículos para Experimentos más Grande del Mundo.
"Todo para el Experimentador."

AVISO

Se desea comprar una bicicleta de ocasión. En este Diario se informará. 8 v.

Herrería de Padovani

Este antiguo y conocido taller, situado á 50 metros al Norte del Mercado, en la Calle 8ª Norte, (Calle del Paso de la Vaca) será atendido en lo sucesivo por el joven Pietro Padovani, profesional en el arte de la mecánica y especialista en la reparación de automóviles, cuyo manejo también conoce de larga práctica como chauffeur que ha sido en Suiza é Italia.

EL GALLITO

Fábrica de Chocolate Dulce á 60 cts. libra

ELABORACION ESPECIAL

CAFE MOLIDO absolutamente puro y con fragantísimo aroma

100 Dollars se darán al que le encuentre mezcla alguna

Sombreros de última moda para señoras, señoritas y niñas

Doña Laura Borges de Nitzén, recién llegada al país, ha abierto un taller para la confección, reforma y arreglo de sombreros, según los últimos modelos de Europa y Estados Unidos. Atiende toda orden que se le haga con esmero y prontitud en su casa de habitación, 50 varas al Norte de la Iglesia del Carmen. 1 m. alt.

Heredia

Enero 11 de 1912.—En el número de hoy de este mismo diario, salió una correspondencia de esta ciudad en la que se hace relación al nuevo sepulcro que se está haciendo para la procesión de la semana santa de la parroquia. No hay por qué molestar al señor cura Calderón con semejante majadería; pues todos sabemos que el sepulcro que se ha usado es antiestético, sin ninguna gracia, y que dadas las condiciones actuales de adelante, se hace necesario sustituirlo por otro de mejor gusto, y será posible que en el próximo viernes santo se estrene el nuevo, hecho conforme al plano en un todo exacto al de la Catedral.

Además, que para el gasto que ocasiona el nuevo sepulcro, una caritativa dama dará el dinero necesario y al articulista que ataca injustamente al cumplido señor cura, no se le pedirá ni un centimo de limosna; para esa obra de ornato sobran personas generosas.

Ya se ha dicho otras veces, que es de urgencia sustituir el sepulcro viejo; no es cosa inventada por el señor cura, amigo de lo mejor para el culto católico.

—Ayer celebró su dichosísimo onomástico nuestra muy adorable y encantadora amiga, la señorita Caridad Lizaso Alvarado. Sus numerosas amistades le hicieron valiosos regalos, que bien se los merece por ser ella la reina de las bellezas heredianas.

Tuvo unas melcochas allá en el pueblo de San José de San Rafael, y la víspera fué obsequiada con una espléndida serenata.

Reciba la simpática Carí nuestras más calurosas felicitaciones por su onomástico.

—Comienza la ciudad a quedar sola; las familias la abandonan, emigran a los campos. Por lo pronto tenemos que lamentar la ausencia de la familia del caballero don Manuel Dobles, cumplido Administrador de Correos. Deseamos que lo pasen bien allá en el «guacalillo».

—Todavía la banda (hoy a las 5 p. m.) no ha entrado en vacaciones ¿si será que esperan enterrar a algún otro general? Nuestra banda

merece un descanso de veinte días; pues se maltratan mucho los señores músicos con la tócatá de cuatro días, toros y dos entierros.

—Se encuentra de corta temporada en ésta, la muy apreciable señorita Ester Morales Fernández, para quien deseamos gratísima permanencia y nos alegra mucho con sus simpatías.

IBRAHIM

Recepción a la Legación de El Salvador por la Corte de Justicia Centroamericana

El viernes en la noche tuvo efecto en la casa del Licenciado José Astúa Aguilar, la recepción con que la Corte de Justicia Centro-Americana obsequió a la Legación Salvadoreña.

A dicha *soirée* asistió lo más distinguido de la sociedad josefina, Cuerpo Diplomático y Consular, miembros de la alta política, de los Supremos Poderes de la República, y gran número de invitados, amigos particulares de la casa.

Entré las familias estaba la *creme* de San José, por su belleza, elegancia y buen tono, resultando en tan brillante reunión la nota simpática de verse unidos los pabellones de las cinco Repúblicas hermanas.

La casa fué lujosamente decorada con una artítica iluminación, teniendo aquellos espaciosos salones un aspecto altamente regio.

José Avilés (VALBUENA)

En el Gran Baratillo de Cartago, propiedad del famoso VALBUENA, se realiza en esta época de fiestas y Año Nuevo, El Gran Surtido de Juguetes para niños: Corsés, Bengallinas, Gasas finas, Surtido de telas para vestidos, Sombrillos, Camisas, G-Itarras, Medias para caballeros y señoras, Pasamanerías, Cobijas, Mantas, Lienzo para el pueblo, Perfumes, Lociones, Chulinas de seda y Serpentina para la fiesta barata.

En el Gran Baratillo de Cartago os espera Balbuena. Frente al Mercado.

La orquesta que amenizaba el acto estaba compuesta de 16 más notables profesores del país.

La Legación é invitados fueron obsequiados y atendidos con todos los honores que corresponden a su rango, derrochando el Licdo. Astúa Aguilar toda clase de finas y cumplidas atenciones, de cuyas pruebas de verdadera simpatía, salieron todos llenos de satisfacción, llevando grabado en su corazón el recuerdo de esta fiesta tan espléndidamente realizada.

Avisos del Día

Se alquila una casa pequeña.

ISIDRO MARÍN C.

Cocinera.—Se necesita una. Informes en esta oficina.

Sirvienta de adentro, se necesita una. Buen sueldo. Informes en esta oficina.

Socio capitalista.—Se necesita un socio con C 600.00, para explotar un negocio en diversos puntos de esta República, que produce en la actualidad un mínimo de 10% mensual. Garantía absoluta. Informes en esta oficina.

Buen sueldo.—Un matrimonio con 2 niños, necesita una sirvienta de adentro. Debe traer recomendaciones.

C 500.00.—Con buena garantía se necesitan C 500.00. En esta oficina se informará.

UN CAMBIO

equitativo. Incuestionablemente se realizan fuertes sumas de dinero por las especulaciones más sencillas; pero las grandes fortunas proceden de los negocios legítimos y de buena fé, en que los efectos proporcionados valen el precio pagado. Ciertos afamados hombres de negocios han acumulado sus millones enteramente de esta manera. Exactos y fieles en todo contrato ó compromiso, gozan de la confianza del público y dominan un comercio que no pueden alcanzar los competidores tramposos y de mala fé. A lo largo no paga engañar á otros. Un fanfante puede anunciarse con un ruido semejante al sonido de mil cornetas, pero pronto se le llega á conocer. Los fabricantes de la

PREPARACION de WAMPOLE siempre han obrado bajo principios muy distintos. Antes de ofrecerla al público, se cercioraron perfectamente de sus méritos y solo entonces permitieron que su nombre se diera a la estampa. Al público se le aseguraron los resultados, y encontró que lo dicho era la verdad. Hoy la gente le tiene fé como la tiene en la palabra de un amigo probado y de toda confianza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, con Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Ayuda a la digestión, arroja las impurezas de la Sangre y cura la Anemia, Escrófula, Debilidad, Linfatismo, Tisis, y todas las Enfermedades Demacrantes. "El Sr. Doctor J. Z. Arce, de Buenos Aires, dice: Certifico haber recetado a varios enfermos la Preparación de Wampole, y siempre con gran éxito sobre todo con los niños y aun con adultos de constitución delicada." Eficaz desde la primera dosis. El desengaño es imposible. En todas las Boticas.

Proveedores del Gobierno de Nicaragua y Corte de Justicia Centro America



Representante General: Simon Amador S. Costa Rica

IMPRESA, FOTOGRAFÍA, FOTOGRAFADO Y ENCUADERNACIÓN DE AVELINO ALSINA.—SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

AVISO

Se alquilan varias casas, cómodas, bonitas y baratas.

Informará Ricardo Alfaro en la oficina de don Francisco Peralta.

LA DEMOCRACIA

entre el Mercado y frente al Banco de Costa Rica.

SURTIDO COMPLETO DE CALZADO

para señoras, hombres y niños

MATERIAL DE PRIMERA CLASE

Estilos modernos y elegantes
Venta de materiales - - -

J. B. NIGRO